



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5016 /

PARRAL, Octubre 26 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **JENNIFER MUÑOZ MENDEZ**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	02.11.2011	08.11.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



[Handwritten Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	MENDEZ	JENNIFER VALESKA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.810.060-6 R.U.T		16° Administrativo GRADO
J.P.L. Dirección	JUZGADO POLICIA LOCAL Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5.- DESDE 02-11-2011 .-

Días pendientes: ~~15~~ .- 10



ms
Vº Bº Jefe Directo
Germaine Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 25 de octubre del 2011.-